

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MENTOR AUTOTIRES CIA. LTDA.**

En Quito a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las 9H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Diego de Vásquez N72-104, Barrio La Victoria de la ciudad de Quito, al encontrarse reunidos todos los socios de la compañía MENTOR AUTOTIRES CIA. LTDA., resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

La Junta General Ordinaria de la compañía será grabada, atendiendo a la nueva disposición establecida en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Comparecen a la convocatoria, los señores socios Diego Fernando Mena Torres, Evelin Paola Mena Torres, María José Mena Torres y Yolanda Del Carmen Torres Villena.

De conformidad al artículo décimo segundo letra a) del estatuto social de la compañía, actúa como Presidente de la Junta el señor Luis Fernando Mena Cevallos; y, según dispone el artículo Décimo Tercero letra b) del estatuto social, en su calidad de Gerente, actúa como Secretario de la Junta el señor Diego Fernando Mena Torres.

El Presidente procede con la verificación del quórum mediante la elaboración de la lista de asistentes presentes que es como sigue:

Socio	Número de Participaciones	Participaciones pagadas USD.	Porcentaje de participación en el capital de la compañía
Diego Fernando Mena Torres	20	20,00	5 %
Evelin Paola Mena Torres	20	20,00	5 %
María José Mena Torres	20	20,00	5 %
Yolanda Del Carmen Torres Villena	340	340,00	85 %

[Firma]

TOTAL	400	400,00	100 %
--------------	------------	---------------	--------------

Una vez verificado el número de socios presentes, con su respectivo porcentaje de participación en el capital suscrito y pagado de la compañía, el Secretario manifiesta que en la sesión se encuentran representados el 100 % del capital social pagado y suscrito de la compañía, es decir, 400 participaciones de USD \$ 1 cada una, por cuanto se tiene el quórum suficiente para constituirse en Junta General Universal de conformidad al artículo 238 de la Ley de Compañías y al Artículo Décimo Primero del Estatuto Social.

El Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria y al estar de acuerdo todos los socios con los puntos del orden del día a tratar se inicia la discusión del primer punto.

1. Informe de Gerencia sobre el ejercicio económico 2016.

El Presidente de la junta solicita que el Gerente de la compañía dé lectura al texto íntegro del informe presentado relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciséis.

El Gerente, señor Diego Fernando Mena Torrès procede con la lectura del informe antes referido, el cual detalla la situación de la compañía en el ejercicio económico que finalizó, dentro del entorno económico, social y político del país. Dicho informe se adjunta al expediente de la presente Junta.

El presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento y no habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas, procede a tomar votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los socios presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba el informe presentado por unanimidad de los presentes en la Junta General, por tanto la Junta General ordinaria de socios, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. Se deja constancia expresa que, conforme a la prohibición

establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, el socio administrador, señor Diego Fernando Mena Torres, se abstuvo de votar, por tanto no intervino en la aprobación antes mencionada.

2. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2016.

El Gerente de la compañía presenta a los socios y sus representantes las cifras que refleja el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2016.

Teniendo como principales datos que los activos totales a diciembre de 2016 alcanzaron la cifra de USD \$ 748.749,17, los pasivos totales a diciembre de 2016 fueron de USD \$ 34.650,08, teniendo como resultado un patrimonio total de USD \$ 714.099,09.

Así también tenemos que el Estado de Resultados refleja una utilidad neta de USD \$ 12.784,90.

Una vez finalizada la exposición por parte del Gerente de la compañía se procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los socios presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad de votos de los presentes en la Junta General la moción presentada, por tanto la Junta General ordinaria de socios, resuelve aprobar en todas sus partes el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Se deja constancia expresa que, atendiendo a la prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías, el socio administrador, señor Diego Fernando Mena Torres, se abstuvo de votar en el presente punto, por tanto no intervino en la aprobación antes mencionada.

3. Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016.

El Gerente de la compañía sugiere a los socios que con el fin de no restarle liquidez a la compañía, se mantengan las utilidades retenidas.



Los socios no presentan observaciones a la moción presentada por el Gerente, por lo que el Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Habiendo tomado votación de la moción presentada, los socios por unanimidad resuelven retener las utilidades generadas en el ejercicio económico 2016.

Finalizado el punto 3, el presidente de la Junta eleva a moción y solicita que se someta a votación la aprobación de la totalidad de la Junta General celebrada.

Habiéndose tomado votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, la Junta General ordinaria de socios celebrada el 29 de marzo de 2017 queda aprobada por unanimidad de los presentes.

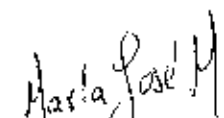
Se clausura la sesión a las 9h20.

Suscriben el acta,


Luis Fernando Mena Cevallos
Presidente


Diego Fernando Mena Torres
Socio - Secretario


Evelin Paola Mena Torres
Socia


María José Mena Torres
Socia


Yolanda Del Carmen Torres Villena
Socia